

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
Radicación No. 76001-31-03-007-2022-00109-00**

Santiago de Cali, octubre 10 de 2022

En atención a la solicitud presentada por la parte demandada el 4 de octubre de 2022 y como quiera que por auto del 29 de septiembre de 2022 se ordenó el levantamiento de las ordenes de decomiso y secuestro de los vehículos perseguidos, el juzgado el juzgado RESUELVE:

Previamente a librar OFICIO dirigido al parqueadero **Jym** para solicitar la entrega del vehículo de PLACAS números WMV-697, acredite el demandado, JUAN DAVID GÓMEZ SERRANO, su calidad de abogado titulado.

NOTIFÍQUESE,

**LIBARDO ANTONIO BLANCO SILVA
Juez Séptimo Civil del Circuito de Cali**

Firmado Por:
Libardo Antonio Blanco Silva
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 007
Cali - Valle Del Cauca

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **82e70f45aa8ddb0c44ccf8544876763a6de7cefb2f5e3aa952bdd5c1b68d5600**

Documento generado en 10/10/2022 05:57:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>